

AGENDA SESIÓN ORDINARIA No. 04-2023
CONSEJO DIRECTIVO

CAPÍTULO I. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LA AGENDA

ARTÍCULO N° 1.1 Aprobación de la agenda del día.

Se procede con la lectura y aprobación de la agenda la cual lleva el siguiente orden:

I. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN.

1.1 Aprobación de agenda de la Sesión Ordinaria No.04-2023 del martes 25 de abril del 2023.

II. ASUNTOS DE PRESIDENCIA Y DIRECCIÓN GENERAL.

- 2.1 Oficio DFOE-GOB-0151 suscrito por la Contraloría General de la República, División de Fiscalización Operativa y Evaluativa Área de Fiscalización para el Desarrollo de la Gobernanza, Respuesta a solicitud de oficio MP-DMP-DVA-OF-128-2023, sobre el acuerdo n.º 015-SO-002-2023 de la sesión ordinaria n.º 02-2023 del Consejo Directivo del Instituto Costarricense sobre Drogas (ICD).
- 2.2 Oficio MCJ-DM-0306-2023, suscrito por la Sra. Nayuribe Guadamuz Rosales, Ministra de Cultura y Juventud, quien solicita suscribir convenio entre el Ministerio de Cultura y Juventud y el Instituto Costarricense sobre Drogas.
- 2.3 UPP-058-2023, firmado por la Sra. Eugenia Mata Chavarría, jefa de la Unidad de Proyectos de Prevención, quien remite la propuesta de la capacitación en Empleabilidad desarrollada desde el Programa PROCCERTRAD-CR, dirigida a las personas usuarias de los servicios de atención y tratamiento en el país, para la aprobación de financiamiento con fondos del presupuesto ordinario 2023.
- 2.4 Oficio MH-STAP-OF-0373-2023 en respuesta a MP-DMP-DVA-OF-129-2023, solicitud de criterio de lo planteado en el oficio UID-016-2023.
- 2.5 Conocimiento de la presentación de atestados de la señora Heldren Solórzano Manzanares, -Directora Adjunta del ICD, en atención al ACUERDO N°006-SO-003-2023.
- 2.6 Oficio AI-049-2022, referente al Plan Anual Operativo 2023 de la Auditoría Interna del ICD.
- 2.7 Matriz de Evaluación del Desempeño de la señora Deyanira Bermúdez Calderón para el año 2023.

- 2.8 Denuncia presentada por el Denuncia anónima Control Interno 2023 vía correo electrónico controlinternoicd@gmail.com
- 2.9 Oficio URAI-357-2023, mediante el cual el Sr. Engels Jiménez Padilla, jefe de la Unidad de Recuperación de Activos remite el Criterio Técnico Legal CTL-004-2023, referente a la solicitud de donación de la Asociación de Rehabilitación y Reinserción Marginados Remar en Costa Rica.
- 2.10 Resolución Administrativa Núm. R-UIF-01-2023, referente al “Procedimiento de Inmovilización Inmediata de Fondos Previo a la Emisión de un Reporte de Operación Sospechosa por Parte del Sujeto Obligado”.
- 2.11 Oficio O-UIF-244-2023, sobre la posibilidad de que el ICD pueda disponer de un porcentaje de los recursos comisados para pautar en los medios de comunicación masiva, aquellas noticias relevantes y la información de interés generada por el instituto y la labor de sus Unidades, ya sea por buenas prácticas, logros y coordinaciones que deben ser del conocimiento de todos los administrados, sujetos obligados por la Ley 8204, así como, considerar que la información sería del conocimiento de los jefes de todas las instituciones involucradas en la detección y la investigación y justicia penal que conforman el Sistema Preventivo Anti-Lavado del país y del público en general.
- 2.12 Oficio UPP-045-2023, en el que la Sra. Eugenia Mata Chavarría, jefa de la Unidad de Proyectos de Prevención, remite el informe sobre los remanentes de los Centros Cívicos y Unidades terapéuticas, presentados por la FundaciónUCR, según se detalla a continuación:
- Proyecto: Unidad de Atención a Personas Consumidoras de Sustancias Psicoactivas en el Sistema Penitenciario, por un remanente de ₡2.890.909,16.
 - Proyecto: Prevención de la Violencia en Comunidades de Centros Cívicos por la Paz, por un remanente de ₡192.882,55.
- 2.13 Procedimiento: Destrucción de bienes CEN o de la Unidad de Recuperación de Activos.
- 2.14 Recurso de apelación Prival
- 2.15 Respuesta del Recurso de Apelación por Inadmisión de Román Chavarría Campos
- 2.16 PROCEDIMIENTO “Emisión de criterio para la gestión de licencias en respuesta al Artículo 19 de la Ley N°10113”

III. ASUNTOS VARIOS.

-----U.L-----